

## Derechos de Ocupación o Uso de Espacios del Dominio Público - PUBLICIDAD OCASIONAL



pilar.gov.ar

Municipalidad Del Pilar  
Sec. de Economía y Hacienda

Contribuyente: \_\_\_\_\_ Cuenta TISH: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Cuit: \_\_\_\_\_ PERIODO: \_\_\_\_\_

DERECHOS DE OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO	Base Imp	Importe	Monto
Por el espacio aéreo con cuerpos o balcones cerrados, por mes		\$ 45.00	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por emp. de Serv. Públicos A: Cables por mt lineal, por bimestre		\$ 0.60	
B: Cámaras por metro cuadrado, por bimestre		\$ 0.90	
C: Cañerías por metro lineal, por bimestre		\$ 0.60	
Por ocup. espacio aéreo o sup. p/empresas de Serv. Privados vinc. al sum. de fluidos o señales, el mt. lineal		\$ 0.78	
O el porcentaje de la facturación mensual bruta por los servicios prestados en la Jurisdicción de Pilar.		1.6%	
Por ocup. con postes, contra postes, puntales, postes de refuerzo y sostenes, emp. Serv. Pub., c/u por mes		\$ 40.00	
Por ocup. con postes, contra postes, puntales, postes de refuerzo y sostenes, emp. Serv. Priv., c/u por mes		\$ 60.00	
Por el espacio aéreo, subsuelo o superf. por particulares o entidades NCA. A: Superficie por m3, por día		\$ 11.00	
B: Subsuelo o sótano por m3, por bimestre		\$ 32.00	
C: Espacios aéreos por m3, por bimestre		\$ 78.00	
D: Tanques por m3, por bimestre		\$ 54.00	
E: Bombas por unidad, por bimestre		\$ 70.00	
F: Marquesinas, toldos y similares por m2, por bimestre		\$ 83.00	
Por la ocupación con mercaderías, instal., puestos de flores, diarios y/o revistas por m2 o fracción, por bim.		\$ 258.00	
Mesas y sillas en la vía pública (aceras) por m2, por bimestre		\$ 150.00	
Columnas de Publicidad cada una, por bimestre		\$ 230.00	
Por la ocupación de la vía pública, con puestos provistos por la Municipalidad, por día		\$ 750.00	
Por la ocupación de la vía pública, con fines comerciales o lucrativos NCA, por puesto y por día		\$ 360.00	
Puestos de ferias artesanales en la vía pública, plazas o paseos, por día (*)		\$ 180.00	
Volquetes por unidad y por día		\$ 140.00	
Garitas de Seguridad, por unidad y por año		\$ 2,620.00	
Vehículos en concesionarias de automotores, motos o similares, nuevos y usados, por unidad y por año		\$ 3,600.00	
Lotes o fracciones situados en tierras fiscales Municipales, previa autorización, s/la valuación, por mes (**)		1.0%	
Tierras fiscales Municipales c/calles de uso restring. o exclusivo s/zonif y s/la val. prom. de m2, por mes (**)		1.0%	
Por automóviles de alquiler, previa autorización, por cada vehículo y por bimestre		\$ 130.00	
Por ocupación de la vía pública, por carteles, pantallas, banderas y letreros, por m2 y por bimestre		\$ 108.00	
Por el uso de Esp. Pub. para filmaciones de comerciales, unitarios, series o largometrajes, por semana		\$ 2,850.00	
Por el uso y ocupación de calles públicas, por emprend. urbanísticos y/o barrios cerrados, por año y m2 (**)		\$ 226.00	

(\*) Dichos valores sufrirán el siguiente recargo: En un radio de hasta 100 mts de Centros comerciales, del 100 %.

Los ubicados sobre rutas Nacionales o Provinciales, del 70 % y los ubicados sobre Avenidas y/o Calles Principales, del 30 %.

(\*\*) El porcentaje y/o valor m2 establecido se incrementará en un 100% cuando el uso u ocupación se dé, sin autorización previa.

Derechos de Pub. y Prop.: PUBLICIDAD OCASIONAL	Importe	Cantidad	Sup M2	Ubicación	Vías Acc	Monto
Anuncio simple frontal por m2 o fracción, c/u por mes	\$ 120.00					
Anuncio simple saliente por m2 o fracción, por faz c/u por mes	\$ 180.00					
Bandera de Remate, gallardetes, banderines, por cada uno y por día	\$ 97.00					
Publicidad en transp. públicos o privados por año y por vehic., Exteriores	\$ 150.00					
Publicidad en transp. públicos o privados por año y por vehic., Interiores	\$ 100.00					
Cartelera porta afiche por cada uno y por bimestre	\$ 290.00					
Pantalla o elemento d/a la fijación de afiches o placas, simple c/u por bim.	\$ 790.00					
Pantalla o elemento d/a la fijación de afiches o placas, luminoso c/u por bim.	\$ 1,570.00					
Vallado, la publicidad sobre frentes de obra hasta 10 m2, por c/u por bim.	\$ 590.00					
Vallado, la publicidad sobre frentes de obra más de 10 m2, por c/u por bim.	\$ 1,180.00					
Telón Publicitario en Obras de teatro por m2 y por bimestre	\$ 440.00					
Instalación de Stands, carpas o similares de 1 a 10 m2, por día	\$ 590.00					
Instalación de Stands, carpas o similares de 11 a 50 m2, por día	\$ 980.00					
Instalación de Stands, carpas o similares de más de 50 m2, por día	\$ 1,970.00					
Por Pub. con bancos, sillas, mesas, sombrillas hasta 20 m2, por bimestre	\$ 240.00					
Por Pub. con bancos, sillas, mesas, sombrillas más de 20 m2, por bimestre	\$ 480.00					
Todo otro tipo de Pub. y Prop. no contemplada en inc. anteriores, por día	\$ 390.00					

(1) **Ubicación:** En local comercial (C) / Fuera de Local - Propiedad Privada (FP) / Fuera de Local - Vía Pública (FVP)

(2) **Vías de Acceso:** Autopista hasta 200 metros (AU) / Rutas Nacionales o Provinciales (RU) / Avenidas y Calles Principales (AP)

Declaro que los datos consignados en este formulario son completos y correctos y que he confeccionado la presente declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del Contribuyente: \_\_\_\_\_ Firma del Agente Municipal: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_